



La OCDE actualiza sus Directrices para combatir la colusión en contrataciones públicas

Por Iván Martínez López, Vicepresidente de la World Compliance Association (WCA)

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) presentó la actualización 2025 de sus **Directrices para luchar contra la colusión en licitaciones públicas**, un documento clave que busca fortalecer la transparencia, la eficiencia y la competencia en los procesos de contratación de gobiernos y organismos públicos en todo el mundo. Las directrices forman parte de la implementación de la **Recomendación de la OCDE sobre la lucha contra la colusión en la contratación pública [OECD-LEGAL-0396]**, y proponen un conjunto de principios y buenas prácticas que pueden adaptarse a las realidades de cada país o institución.

Un problema que encarece lo público

La OCDE advierte que la colusión en licitaciones —conocida también como *bid rigging*— es una de las violaciones más graves a las leyes de competencia, pues genera sobrecostos para el Estado, reduce la calidad de los bienes y servicios adquiridos, restringe la oferta y, en última instancia, perjudica a los contribuyentes.

Entre las formas más frecuentes de colusión se encuentran:

- **Ofertas de cobertura:** presentar propuestas falsas para simular competencia.
- **Supresión de ofertas:** abstenerse de competir para favorecer a una empresa.
- **Rotación de ofertas:** alternar ganadores en distintas licitaciones.
- **Asignación de mercados:** repartirse clientes, territorios o productos para evitar competir.

“Cada dólar perdido en colusión es un dólar menos para salud, educación o infraestructura pública”, enfatizó la Secretaría de la OCDE en el lanzamiento del documento.

Señales de alerta y prevención

La nueva guía incluye una **Lista de Diseño de Licitaciones**, con medidas concretas para minimizar riesgos de manipulación en los concursos públicos, como:

- comprender el mercado y los potenciales proveedores,
- fomentar la participación de múltiples oferentes,
- aplicar criterios de adjudicación pro competitivos,
- utilizar plataformas electrónicas de contratación,
- y advertir a los participantes sobre las sanciones por colusión.

Asimismo, presenta una **Lista de Detección de Colusión**, con *red flags* o señales de alerta que pueden indicar prácticas anticompetitivas: patrones de precios inusuales, coincidencias sospechosas en las ofertas, comportamientos anómalos entre competidores o declaraciones que sugieran acuerdos previos.

Cooperación interinstitucional y lucha contra la corrupción

Otro de los ejes de la actualización es la **cooperación interinstitucional**. La OCDE insta a que las autoridades de competencia trabajen junto con las de compras públicas, anticorrupción, auditoría y fiscalías, tanto a nivel nacional como internacional. El objetivo es intercambiar información, crear grupos de trabajo y coordinar acciones para detectar e investigar prácticas colusorias.

La organización también advierte que la colusión suele ir de la mano con otros delitos, como la corrupción y el fraude, por lo que la capacitación de funcionarios y la articulación entre agencias resultan fundamentales.

La OCDE espera que estas directrices ayuden a **reforzar la integridad de la contratación pública**, reducir costos para los Estados y aumentar la confianza ciudadana en las instituciones.

Países adherentes a la Recomendación deberán revisar sus leyes y procedimientos para asegurar que no favorezcan involuntariamente la colusión, y aplicar medidas que dificulten la formación de carteles.

Con esta actualización, la OCDE refuerza su llamado a que los Estados protejan la competencia en un sector que representa en promedio el **12% del PIB en las economías miembro**, y que es particularmente vulnerable a prácticas anticompetitivas.